



MERCOSUR/GIN/ACTA N° 01/22

## XIX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA MERCOSUR

Se realizó los días 17, 19 y 20 de mayo de 2022, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Paraguay (PPTP), la XIX Reunión Ordinaria del Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.


El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:




### 1. ESTADO DE INCORPORACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR

El GIN analizó los listados de normas que se encuentran en proceso de incorporación por órgano de origen, elaborados por la Secretaría del MERCOSUR (SM), realizó ajustes y solicitó mantenerlos actualizados (**Anexo V – RESERVADO – MERCOSUR/XVII GIN/DT N° 01/21 Rev. 2**).

#### 1.1 Normas que restan ser incorporadas por un solo Estado Parte para su entrada en vigor

 El GIN revisó el listado actualizado por la SM de las normas que necesitan ser incorporadas por un solo Estado Parte para su entrada en vigor (**Anexo VI – MERCOSUR/IV GIN/DI N° 01/14 Rev. 14**). El GIN solicitó a la SM mantener actualizado dicho listado con base en las comunicaciones enviadas por los Estados Partes.

#### 1.2 Normas con plazo de incorporación vencido

  
  
 El GIN analizó y realizó modificaciones al listado de normas con plazo de incorporación vencido elaborado por la SM (**Anexo VII – RESERVADO – MERCOSUR/IV GIN/DT N° 02/14 Rev. 15**). Al respecto, solicitó a la SM mantener actualizado el documento.

### 1.3 Normas emanadas de los órganos decisorios que requieren aprobación legislativa y acuerdos internacionales

La Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay presentó un informe sobre los instrumentos de ratificación depositados y la entrada en vigor de los acuerdos internacionales suscriptos en el ámbito del MERCOSUR, registrados desde la última reunión del GIN, que consta en el **Anexo VIII**.

### 1.4 Normas en revisión


El GIN instruyó a la SM a reflejar en el documento sobre normas que se encuentran en proceso de revisión, aquellas que se encuentren incluidas en los Programas de Trabajo de los órganos y foros de la estructura institucional, aprobados por los órganos decisorios.

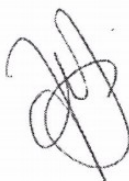
### 1.5. Normas no incorporadas por ningún Estado Parte


La SM presentó los listados actualizados de normas no incorporadas por ninguno de los Estados Partes, luego de transcurridos cinco años desde la fecha de su aprobación o dos años a partir de la fecha de finalización del plazo de incorporación, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 35/08 (**Anexo IX - RESERVADO - MERCOSUR/II GIN/DT N° 08/13. Rev. 9 y Anexo X - RESERVADO - MERCOSUR/X GIN/DT N° 03/18 Rev. 6**).

Al respecto, el GIN solicitó a la SM que incluya en el documento la información sobre el tratamiento de dichas normas en los órganos y foros de la estructura institucional a partir de la instrucción del órgano decisorio correspondiente, de conformidad con lo previsto en la Dec. CMC N° 35/08.

## 2. REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE LA SM SOBRE INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA

 La SM presentó la actualización del listado de incorporación de las normas MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados Partes (**Anexo XI - RESERVADO - SM/SND/DT N° 08/2002 Add. LXIV**).

 El GIN analizó las Directivas que encuadran en la Dec. CMC N° 05/20 "*Incorporación al ordenamiento jurídico de los Estados Partes y vigencia de la normativa MERCOSUR (Complementación de la Decisión CMC N° 23/00)*", con base en el listado presentado por la SM.

 Al respecto, las delegaciones realizaron ajustes al documento sobre Directivas, que consta como **Anexo XII** y acordaron continuar su tratamiento junto con el listado relativo a las Decisiones enmarcadas en la Dec. CMC N° 05/20, en su próxima reunión.

Con relación a la elaboración de los proyectos de propuesta de corrección de las Decisiones identificadas que aprueban textos de acuerdos que no cuentan con referencias expresas a su entrada en vigor, el tema continúa en agenda.

### 3. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DEL ACERVO NORMATIVO DEL MERCOSUR

La SM presentó una versión actualizada de la matriz del acervo normativo del MERCOSUR (**Anexo XIII - RESERVADO - MERCOSUR/IV GIN/DT N° 04/14 - Rev. 18**). El GIN solicitó a la SM que realice ajustes conforme a los comentarios de los Estados Partes, y que incluya una columna indicando las normas que se encuentran en revisión y otra donde se identifiquen las normas incluidas en el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR.

Las delegaciones reiteraron el compromiso de tratar en una reunión específica la revisión de la matriz a los efectos de registrar el origen de las normas de conformidad con la estructura institucional del MERCOSUR, en la que además se podrá analizar un universo reducido de normas, de temática a definir, a fin de establecer criterios para la aplicación de los descriptores, categorías y subcategorías.

La Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay concluyó la revisión de la información relativa a los acuerdos incluidos en la matriz de acuerdos internacionales del MERCOSUR (**Anexo XIV - RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 03/17 Rev. 10**). El GIN solicitó a la SM que incluya en dicha matriz los datos relativos a la vigencia y estado de ratificación de los acuerdos, de conformidad con los datos suministrados por dicha Dirección.

El GIN instruyó a la SM a estandarizar y actualizar la matriz de acuerdos internacionales, conforme a los parámetros de la matriz del acervo normativo del MERCOSUR.

### 4. NOTIFICACIÓN A LA SM DE LAS NORMAS INCORPORADAS POR LOS ESTADOS PARTES

La SM informó que, desde la última reunión ordinaria del GIN, Argentina comunicó la incorporación de 36 normas; Brasil de 100; Paraguay de 17 y Uruguay de 29.

### 5. ÍNDICES DE VIGENCIA Y DE INCORPORACIÓN

El GIN consideró los índices de vigencia de los acuerdos internacionales celebrados entre los Estados Partes del MERCOSUR, entre el MERCOSUR y terceros países o grupos de países, y entre el MERCOSUR y Estados Asociados, elaborados por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asimismo, el GIN analizó los índices actualizados de vigencia de las Decisiones, Resoluciones y Directivas elaborados por la SM. El GIN solicitó a la SM mantenerlos actualizados.

La SM presentó los índices de incorporación de las normas por cada Estado Parte. El GIN le solicitó que mantenga actualizado dicho documento.

## 6. PROBLEMAS DE INCORPORACIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS


El tema continúa en agenda.

## 7. ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TEXTO ACTUALIZADO DE LAS NORMAS VIGENTES




En el marco de la autorización emanada de la CXV Reunión Ordinaria del GMC para que el GIN instruya directamente a la SM la publicación en el sitio web del MERCOSUR de los textos actualizados de la normativa vigente, el GIN analizó y autorizó a la SM a publicar los textos actualizados de las siguientes normas (**Anexo XV**):

Texto actualizado	Actualizado con base en
Decisión CMC N° 47/10 Act. 1	Decisión CMC N° 05/21
Decisión CMC N° 15/15 Act. 10	Decisión CMC N° 05/21
Resolución GMC N° 47/15 Act. 1	Resolución GMC N° 46/21

## 8. NORMAS PROTOCOLIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA ALADI

 El GIN recibió los listados actualizados de normas MERCOSUR protocolizadas en el ámbito de la ALADI elaborados por la SM.

Con relación al listado de normas protocolizadas en el marco del ACE N° 18, las delegaciones realizaron comentarios y acordaron proceder a una revisión general del mismo en su próxima reunión **Anexo XVI - RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 06/14 - Rev. 16**.

  
  
 Respecto del listado de normas protocolizadas fuera del marco del ACE N° 18, el mismo no sufrió modificaciones dado que existe normativa que se encuentra concluyendo su trámite de protocolización **Anexo XVII - RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 05/14 - Rev. 9**.

## 9. OTROS

### 9.1. Autenticación de traducciones

La delegación de Brasil autenticó la traducción de las siguientes normas derogadas:

TIPO DE NORMA	N°	TÍTULO
Decisión	01/92	Cronograma de medidas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Tratado de Asunción.
Decisión	03/92	Procedimiento de Quejas y Consultas sobre Prácticas Desleales de Comercio aplicables durante el periodo de transición.
Resolución	53/92	Medidas materializadas de longitud de uso general.
Resolución	54/92	Seguridad de los juguetes.
Resolución	59/92	Guía para inspecciones de establecimientos de la Industria Farmacéutica.
Resolución	60/92	Principios Generales y Específicos de Cuarentena Vegetal.
Resolución	62/92	Normas del "CODEX Alimentarius" FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas para el comercio de productos agrícolas.
Resolución	66/92	Guía para Inspecciones de Establecimientos de la Industria Farmacéutica
Resolución	33/93	Importación de madera sin corteza.
Resolución	34/93	Principios fitosanitarios para tránsito internacional de productos de origen vegetal.
Resolución	67/93	Normas Sanitarias para importación de animales, semen, embriones y huevos fértiles desde países extrarregionales.
Resolución	81/93	Norma Transitoria sobre clasificación arancelarias de mercaderías.
Resolución	29/94	Superficies reflectivas.
Resolución	37/94	Dispositivo de señalización reflectiva de emergencia.
Resolución	131/94	Circulación de vehículos comunitarios de uso particular exclusivo de los turistas.
Resolución	02/96	Régimen de certificación y verificación en puntos origen/destino.
Resolución	05/96	Normas sanitarias para la importación de caninos y felinos domésticos desde terceros países.
Resolución	07/96	Pasaporte sanitario equino.
Resolución	08/96	Normas sanitarias para el tránsito vecinal fronterizo equino.
Resolución	09/96	Normas sanitarias para la importación y exportación de animales bovinos y bubalinos entre los Estados Partes del MERCOSUR.

TIPO DE NORMA	N°	TÍTULO
Resolución	11/96	Estándar 3.7 A Intensidad de las medidas fitosanitarias por tipo de plaga.
Resolución	50/96	Reglamento Sanitario para la Importación y Exportación de animales bovinos y bubalinos entre los Estados Partes del MERCOSUR.
Resolución	65/96	Guía de buenas prácticas de fabricación y control para reactivos de diagnóstico de uso "IN VITRO".
Resolución	69/96	Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento.

Al respecto, el GIN solicitó a la SM el envío de la traducción correspondiente al idioma portugués de la Decisión CMC N° 12/93 "Protocolo adicional reglamentario del Acuerdo de Recife sobre procedimientos operativos".

### PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del GIN será convocada por la PPT.

### ANEXOS

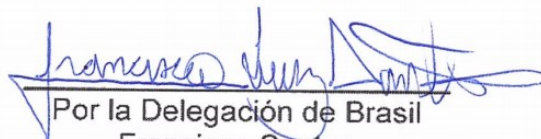
Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Proyectos de norma: No se elevan
Anexo V	MERCOSUR/XVII GIN/DT N° 01/21 Rev. 2 "Listado de normas que se encuentran en proceso de incorporación por órgano de origen"
Anexo VI	MERCOSUR/IV GIN/DI N° 01/14 Rev. 14 "Normas que necesitan ser incorporadas por un solo Estado Parte para su entrada en vigor"
Anexo VII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/IV GIN/DT N° 02/14 Rev. 15 "Normas con plazo de incorporación vencido"
Anexo VIII	Informe actualizado de los registros de depósito de instrumentos de ratificación y de entrada en vigor de acuerdos internacionales entre junio y octubre de 2020, presentado por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay
Anexo IX	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/II GIN/DT N° 08/13. Rev. 9 Lista actualizada de normas encuadradas en las disposiciones de la Decisión CMC N° 35/08
Anexo X	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/X GIN/DT N° 03/18 Rev. 6 Lista actualizada de normas originadas en la CCM encuadradas en las disposiciones de la Decisión CMC N° 35/08
Anexo XI	<b>RESERVADO</b> - SM/SND/DT N° 08/2002 Add. LXIV - Incorporación de las normas del MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los

	Estados Partes
Anexo XII	<b>RESERVADO</b> - Documento presentado por la SM identificando las Directivas que se encuadran en la Dec. CMC N° 05/20 "Incorporación al ordenamiento jurídico de los Estados Partes y vigencia de la normativa MERCOSUR (Complementación de la Decisión CMC N° 23/00)"
Anexo XIII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/IV GIN/DT N° 04/14 Rev. 18 - Matriz del acervo normativo del MERCOSUR
Anexo XIV	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 03/17 Rev. 10 - Matriz de acuerdos internacionales del MERCOSUR
Anexo XV	Textos actualizados de normas para su publicación en el sitio web
Anexo XVI	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 06/14 Rev. 16 "Normas protocolizadas al amparo del ACE 18 en el ámbito de la ALADI"
Anexo XVII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 05/14 Rev. 9 "Normas MERCOSUR protocolizadas en el ámbito de la ALADI"



Por la Delegación de Argentina  
Anabella Zunini



Por la Delegación de Brasil  
Francisco Santos



Por la Delegación del Paraguay  
Mónica Addario



Por la Delegación de Uruguay  
Florencia Rizzo